



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

4593

MAT.: "Turno Fin de Semana" /

VALLENAR,

01 AGO 2012

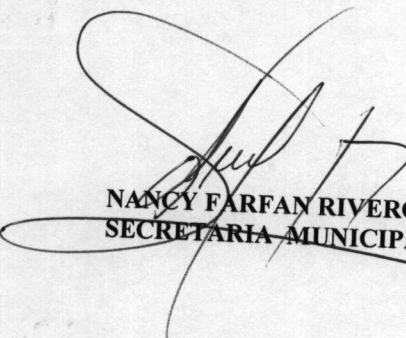
VISTOS

1. Comisión de Servicios N°00987 y N°00988 de fecha 27 Julio 2012 de Asesor Técnico Programa Salud Rural.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;


DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% y 01 viáticos a razón del 100% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a realizar turno en Posta de Salud Rural de Domeyko, los días 30 y 31 de Julio 2012:
 - Doña Valeska Contreras Angel Técnico de Salud
2. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección Administrativa
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/CDH/SRG/pah